

Fuentes cercanas al ex presidente del Celta aseguran que los actuales rectores del club están intentando borrar la etapa deportivamente más gloriosa

Horacio Gómez guardará silencio hasta la celebración de la junta general

La Voz

VIGO | Horacio Gómez, ex presidente del Celta, fue el blanco de la mayor parte de las justificaciones de la deuda que ayer realizó Carlos Mourinho. El ex presidente céltico ha preferido guardar públicamente silencio hasta que se celebre la asamblea de accionistas del club en los primeros días de diciembre. Tras esta junta general, tiene previsto ofrecer una rueda de prensa en la que aclarará todos los temas en los que se ha visto salpicado.

El ex dirigente dejó el club en manos de Mourinho tras lograr la clasificación para la Copa de la UEFA hace dos temporadas. Uno de los temas más comentados en estos días ha sido el de las actas de Hacienda y los derechos de imagen por los que el Celta tendría que pagar una cantidad cercana a los 18 millones de euros (tres mil millones de pesetas) y que nunca fueron incluidos en la deuda del club hasta ahora. Fuentes próximas al anterior Consejo revelan que estaban reflejados como una «salvedad» en la memoria de la auditoría, que es algo que realizan en sus ejercicios económicos multitud de clubes españoles, como también se incluía la capitalización de la cantera. En este apartado se apunta que además Hacienda todavía no ha cobrado porque aunque tengan indicios de que pueda



Horacio Gómez se mantiene en silencio ante las críticas | OSCAR VÁZQUEZ

hacerlo, hasta ahora eso no ha sucedido.

Mourinho no atacó directamente la figura de Horacio Gómez ni de los responsables anteriores pero sí incidió en que fueron los gestores de la anterior etapa los que cometieron diversas irregularidades. Entre ellas se apuntó la inclusión como activos de jugadores que ya no estaban en el club como Catanha o Méndez. Las fuentes consultadas, cercanas al anterior presidente, explican este procedimiento indicando que figuraban como cedidos y por ese motivo no supuso ninguna irregularidad ya que en esa situación podían

seguir amortizándolo durante el tiempo de duración del contrato ya que no queda por completo desligado del club vigués hasta que fuese traspasado. Además señalan que este punto ya podía haberlo reseñado en el pasado balance económico y sin embargo se pasó por alto hasta esta fecha.

Los impagos

También sobre las reclamaciones de impagos de ex jugadores como Juan Sánchez, José Ignacio o Nagore dichas fuentes señalaban que esta deuda no debía estar acreditada y que no era tangible, pudiendo deberse a primas o cantidades que pueden entenderse de diversas formas poniendo como ejemplo que una prima pueda ser doble o simple.

Los miembros a fines al anterior presidente consideran que se está intentando por parte del actual Consejo «borrar» la imagen de la anterior etapa que consideran ha sido la más gloriosa deportivamente de la historia del club. También recuerdan la situación en la que Horacio Gómez asumió la presidencia y apuntan a modo de ejemplo que en el año 1999 pagaron primas por el ascenso que el Celta había alcanzado en 1992 bajo la presidencia de Ignacio Núñez. Por último señalan que la deuda ha sido engordada de forma intencionada para este ejercicio.



La junta de accionistas del Deportivo se celebró en junio | IMAXE PRESS

Accionistas del Deportivo acusaron a Lendoiro de manipular las cuentas

Alexandre Centeno

A CORUÑA | La situación que se está viviendo estos días en Vigo al descubrirse unas supuestas irregularidades contables por parte del anterior consejo de administración del Deportivo se asemeja a la acontecida en A Coruña hace unos meses. La junta extraordinaria de accionistas celebrada en junio en A Coruña a petición de la plataforma de socios «Por un Deportivo Transparente y Permanente» dejó al descubierto una serie de irregularidades en las cuentas del club que preside Lendoiro.

Aquella asamblea, convocada con el objetivo de que el consejo de administración del Deportivo ofreciera luz a unas cuentas muy sospechosas, confirmó el temor de muchos socios y que en su día reunió el líder del movimiento accionarial, Manuel Pardo, al decir que Lendoiro y sus colaboradores habían «falseado las cuentas» y «engañado durante todos estos años».

Deudores a corto plazo

La principal irregularidad que reconoció el propio Lendoiro fue que en las cuentas anuales presentadas en diciembre del 2006 había reflejado 118,3 millones de euros (más de 19.635 millones de pesetas) como deudores a corto plazo cuando en realidad se refieren a derechos de televisión y publicidad a cobrar a largo plazo.

En contabilidad, todos los activos y pasivos se clasifican en primer lugar entre corto o largo plazo. De ser cierto lo que dijo Lendoiro en esa asamblea, el consejo de administración que él preside habría incumplido ya el primer principio elemental de la contabilidad. Las cuentas a cobrar a más de un año son inmovilizado y no activo circulante.

Otro de los puntos conflictivos de aquella junta fue el epígrafe «Tasación de concesiones», que figura dentro de lo que el Deportivo cataloga como «ingresos extraordinarios». En la información facilitada por el club se adjudica a este concepto 18,059 millones de euros (más de tres mil

millones de pesetas). El líder de la plataforma de accionistas aseguró que ese apartado se refiere a la tasación del estadio municipal de Riazor, propiedad del Ayuntamiento y que el Deportivo disfruta a cambio una renta anual simbólica de un euro. Nadie lo negó. Esto significa que el consejo de administración de Lendoiro dice que ingresó más de 3.000 millones de pesetas por el campo de fútbol. Las prácticas contables establecen que no se puede registrar como ingreso la tasación de algo que le ha salido gratis.

Estas irregularidades observadas durante la junta tuvieron su continuación semanas después cuando se conoció la redacción del acta. El notario que participó aquel día reflejó por escrito que no pudo dar fe que en el recinto hubiera el quórum necesario para celebrar la asamblea (el 25% del accionariado).

El Deportivo le dijo al notario que allí había 34.555 acciones, entre las de los asistentes y las representadas, o que suponía un 27,20870% del capital suscrito. El fedatario reflejó en el acta que él no puede garantizar esos números porque el club no le facilitó el listado de todos los accionistas del club y, además, los documentos de delegación de voto estaban incorrectamente cumplimentados.

Abucheos al presidente

Esta situación vivida el pasado verano en A Coruña, con una junta de accionistas que abucheó en masa al que lleva 19 años siendo el presidente del Deportivo, fue la consecuencia de la mala gestión realizada en los últimos años por Lendoiro.

Los socios critican la bancarrota a la que ha llevado Lendoiro al Deportivo en los últimos años, con una nefasta gestión cimentada en un endeudamiento continuo y la creación de empresas deficitarias en las que ha dado empleo a sus hijos, los cónyuges de éstos y otros familiares tanto suyos como de algunos de sus colaboradores.

TRIBUNA

Rafael González del Río

Socio del despacho Caruncho & Torné (Área Mercantil-Conursal)

Las cuentas deben reflejar la imagen fiel de la sociedad

Partimos de la premisa de que la contabilidad de las Sociedades Anónimas Deportivas se rige por las normas generales en materia de contabilidad, es decir, por el Código de Comercio y la Ley de Sociedades Anónimas.

Por tanto, todas las sociedades, incluidas las deportivas, están obligadas a formular las cuentas anuales, cuyo objetivo es mostrar la imagen fiel de la situación económico-financiera de la empresa. El balance es uno de los documentos que integran esas cuentas, y dentro de este hay un activo, que debe reflejar los bienes y derechos de la empresa, y un pasivo, que a su vez indica las obligaciones o deudas a su cargo.

Es evidente que si en el activo se incluyen elementos patrimoniales que no pertenecen a la sociedad, como pueden ser los derechos de jugadores u otros, se está incurriendo en una irregularidad. Por otra parte, si dentro del pasivo no se incluye una deuda con la Hacienda Pública, independientemente de que esté recurrida o no, también se estará cometiendo otra irregularidad, ya que en virtud del principio contable de prudencia valorativa esa reclamación debe quedar reflejada.

En definitiva, de confirmarse las palabras de Car-

los Mourinho sobre la inclusión en el activo de los derechos sobre jugadores que ya no están en el Real Club Celta o el hecho de que en el balance no refleje las eventuales obligaciones tributarias, se habría incurrido en una irregularidad o infracción en materia contable. Otra cuestión es la consideración que se da a estas irregularidades, si se pueden valorar simplemente como *meras infracciones contables o mercantiles*, o tendrán la suficiente gravedad para incurrir en un delito societario. Si pudiéramos decir que se han falseado las cuentas, estaríamos en este último caso.

En cuanto a la responsabilidad de los miembros del consejo de administración también se pueden hacer algunas puntualizaciones. Evidentemente, los administradores de cualquier sociedad mercantil son responsables de los documentos que firman, y entre sus obligaciones está la de formular y firmar las cuentas anuales. A partir de ahí, todo administrador que haya intervenido en la formulación y/o en la firma de estos documentos contables es responsable de todo lo que resulte de los mismos; incluso existe responsabilidad por omisión para todo aquel que conociendo que existían irregularidades no se opuso o las denunció.